

Trámite para solicitar Equivalencias del Curso de Nivelación (CN)

1. Los aspirantes que deseen solicitar equivalencia del CN deberán inscribirse durante el período de inscripción para ciclo lectivo correspondiente.
2. Documentación a presentar para la inscripción:
 - Certificado de estudios secundarios completos o constancia de ser alumno regular del último año.
 - Fotocopia de la Partida de Nacimiento (no es necesario que sea legalizada).
 - Certificado de buena salud otorgado por un organismo público nacional, provincial o municipal (serán aceptados los certificados expedidos por el Hospital Universitario o el CONI, para la provincia de Mendoza). Se podrá presentar fotocopia del turno, por única vez quedando pendiente la inscripción hasta la entrega del certificado de salud definitivo.
 - Fotocopia del DNI actualizado.
 - Dos fotos tamaño carnet (4 x 4).
 - Constancia de CUIL/CUIT.

3. Para solicitar equivalencia del CN

- 3.1 Los **Alumnos** de otras Unidades Académicas o Institutos terciarios deberán presentar:
 - Nota de pedido de equivalencias del CN dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería: Ing. Daniel FERNANDEZ.
 - Adjuntar a la nota:
 - Certificado de aprobación del Curso de Nivelación y programa de las asignaturas correspondientes.
 - Certificado de alumno regular (no excluyente).
 - 3.2 Los **egresados** de otras Unidades Académicas o Institutos terciarios, deberán presentar:
 - Nota de pedido de equivalencias del CN dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería: Ing. Daniel FERNANDEZ.
- Adjuntar a la nota:
- Fotocopia del título o constancia de título en trámite.
 - Certificado de aprobación del Curso de Nivelación y programa de las asignaturas correspondientes.

NOTA: En el caso que el aspirante no hubiera rendido CN en la Unidad Académica de origen o sus asignaturas fueran diferentes de las asignaturas del CN en la Facultad de Ingeniería, deberá presentar Certificado Analítico y programa de la/s asignatura/s del plan de estudios por la/s que solicita considerar el pedido de equivalencia.

En todos los casos, los certificados deben ser emitidos por las MÁXIMAS AUTORIDADES del Instituto/Unidad Académica correspondiente.

La solicitud de equivalencias del CN de la Facultad de Ingeniería será evaluada por la **Comisión de Ingreso**.